

RESOLUCION DNAT-2021-0076
SALTA, 24 de febrero de 2021
EXPEDIENTE N° 10.618/2018

VISTO:

La Res. DNAT-2020-0150 – relacionada con la prórroga de la designación del alumno Miguel Ignacio Jaimes – en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Gabinete de la Red Informática de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 18 de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el tutor responsable eleva nota solicitando su prórroga de designación a partir de su vencimiento, expresada en los siguientes términos: *"Motiva el pedido la necesidad de brindar soporte a la infraestructura del Gabinete Informático de la Facultad y el correcto desempeño del alumno Jaimes en las tareas asignadas."*

Que cuenta con el visto bueno de la comisión de becas.

Que el suscripto encuentra atendible su pedido, motivo por el cual resuelve la prórroga de la designación del Sr. Jaimes, por razones de servicios a partir del 01 de enero de 2021 y por el término de seis (6) meses, en el contexto previsto por Res. CS 470/09.

Que cabe actualizar uno de los tutores responsables de la presente beca, la que recae en la persona del Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, Geól. Juan G. Veizaga Saavedra, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogada la designación del alumno **MIGUEL IGNACIO JAIMES** – DNI N° 29.729.639 - en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Gabinete de Informática de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de enero de 2021 y por el término de seis (6) meses, con cargo a lo fijado por Res. CS 470/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Jaimes, Tutores responsables (Sr. Miguel Aguirre y Geól. Juan G. Veizaga Saavedra), Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Gral. Administrativa Académica y siga a Dirección Gral. Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE. -

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Lic. Esp. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales